

GUÍA INFORMATIVA DE BENEFICIOS SOCIALES



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



ÍNDICE

Contenido	Página
PRESENTACIÓN	3
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	4
FARMACIA COMUNITARIA	15
SUBSIDIOS SOCIALES	16
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	23
PROGRAMA FAMILIA	39
PROGRAMA VÍNCULOS	44
PROGRAMA HABITABILIDAD	45
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	46

PRESENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo contribuir a la mejora en la calidad de vida de los habitantes de todos los sectores de la comuna de San Rosendo, mediante la implementación de programas y beneficios sociales, entregados tanto desde el gobierno como también directos desde el municipio, los que apuntan a contribuir a resolver las necesidades personales y comunitarias de nuestros vecinos.

En la presente guía, se encuentran descritos los beneficios y ayudas sociales a las que pueden acceder los vecinos y vecinas de nuestra comuna, con la finalidad de que cuenten con una información detallada de cada uno de ellos.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Descripción general	El ingreso al registro social de hogares es efectuado por aquellos hogares que requieren ser ingresados al registro social de hogares o aquellos que requieran crear un nuevo registro atendiendo cambios en la composición familiar.
Requisitos para acceder	Aquellos hogares que no cuentan con la información del registro social de hogares y que se puedan relacionar con acontecimientos, tales como, nacimientos, fallecimientos, desvinculaciones y actualizaciones, entre otras modificaciones.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de incorporación al registro social de hogares (presencial o web).• Copia de cedula de identidad y firma del informante y de todos los integrantes mayores de 18 años.• Los integrantes menores de edad reportaran solo con el número de su Rut y nombre completo.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza Cargo: Encuestadora Fono: 43-2461214 anexo 127

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ACTUALIZACIÓN MOD. OCUPACIÓN E INGRESOS
Descripción general	Esta actualización es para identificar una variación en los ingresos monetarios auto-reportados por los hogares, sean estos ingresos laborales percibidos como trabajador dependiente y/o independiente, ingresos por pensión u otros ingresos.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertener al registro social de hogares.• Presentar cambios en sus ingresos monetarios.• Presentar cambios en la situación ocupacional (con o sin trabajo).
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de actualización mod. Ocupación e ingreso.• Firma del titular del dato o del solicitante.• Copia de cédula de identidad de quienes firman el formulario.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ACTUALIZACIÓN MOD. EDUCACIÓN
Descripción general	Esta solicitud será solicitada, cuando un integrante del hogar requiera actualizar el dato educacional
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al registro social de hogares.• Ingresar a un establecimiento educacional• Dejar de asistir a un establecimiento educacional.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de actualización mod. educación (presencial o web).• Firma del titular del dato y del solicitante.• Copia de cédulas de identidad de quienes firman la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ACTUALIZACIÓN MOD. SALUD
Descripción general	Esta solicitud será requerida, cuando un integrante del hogar haya tenido una variación significativa que afecte su condición física, auditiva, verbal, visual, psicológica o mental.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al registro social de hogares.• Presentar cambios en el área física y mentales significativos.•
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de actualización mod. Salud (presencial o web).• Firma del titular del dato y del solicitante.• Copia de cédulas de identidad de quienes firman la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	CAMBIO DE DOMICILIO
Descripción general	Esta solicitud será requerida cuando todos los integrantes del hogar cambian en conjunto de lugar de residencia.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al registro social de hogares.• Cambiar de residencia, de calle, población o ciudad.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de cambio de domicilio. (presencial o web)• Presentar documentación que acrediten el nuevo domicilio a nombre del jefe de hogar o de cualquier integrante de la familia: contrato de arriendo, certificado residencia, cuentas básicas (luz, agua, cable, internet, banco, etc.)• Copia de cédulas de identidad de quien hace la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	DESVINCULACIÓN JEFE DE HOGAR
Descripción general	Esta solicitud será requerida cuando el jefe de hogar desee desvincularse del registro social de hogares.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Ser jefe de hogar.• Cualquier integrante de su hogar que sea mayor de 18 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de desvinculación jefe de hogar (presencial o web)• Si la solicitud la efectúa otro integrante de la familia que no sea el jefe de hogar, deben firmarla todos los mayores de 18 años• Copia de cedula de identidad de quien hace la solicitud. O firman la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTE
Descripción general	Esta solicitud será requerida por el jefe de hogar o el mismo integrante a desvincularse del registro social de hogares.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• El jefe de hogar puede desvincular.• El integrante de la familia puede desvincularse mayor de 18 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de desvinculación de integrante (presencial o web)• Firma la solicitud el jefe de hogar, no es necesario la firma del integrante a desvincular. Reportando el motivo de la desvinculación.• Si el integrante se desvincula, no es necesario que firme el jefe de hogar.• Copia de cedula de identidad de quien hace la solicitud y firman.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	INCORPORACION DE INTEGRANTE (0 A 6 MESES)
Descripción general	Esta solicitud será requerida por el jefe de hogar cada vez que se produzca un nacimiento dentro del hogar.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Ser el jefe de hogar o cónyuge.• Ser el padre o madre del menor mayor de 18 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de incorporación de integrante (presencial o web)• Firma la solicitud el jefe de hogar, padre o madre del menor mayor a 18 años.• Acreditación del cuidado personal del recién nacido.• Copia de cedula de identidad de quien hace la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	INCORPORACIÓN DE INTEGRANTE (6 meses a 18 años)
Descripción general	La solicitud de incorporación de integrante de 6 meses a 18 años, podrá ser requerida por el jefe de hogar siempre y cuando sea el padre o la madre del menor de edad.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Los padres que tengan el cuidado personal del niño.• Personas que no sean padres y quieran incorporar a un menor que no sea hijo.• Si el menor de edad ya cuenta con registro con uno de los padres, se debe tener la autorización por escrito del otro, para su nueva incorporación al registro.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de incorporación de integrante, vía web o presencial.• Certificado de nacimiento del menor con sub inscripción de cuidado personal.• Declaración jurada simple con la autorización de desvinculación del niño del responsable en su registro de origen.• Cédula de identidad de quien firma la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Municipalidad de San Rosendo, Dideco.
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	INCORPORACIÓN DE INTEGRANTE (18 años y más)
Descripción general	La solicitud de incorporación de integrante de 18 años y más, podrá ser requerida por el jefe de hogar.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• No tener registro social de hogares• Si la persona a incorporar ya cuenta con registro, la desvinculación será automática.• Es necesario que la persona a incorporar firme la solicitud de incorporación.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de incorporación de integrante, vía web o presencial.• Cédula de identidad de quien firma la solicitud.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Municipalidad de San Rosendo, Dideco.
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR PENSIÓN DE ALIMENTOS
Descripción general	Podrá incorporar la información al registro en caso que el solicitante esté pagando pensión de alimentos a una persona que no forma parte de su hogar.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener registro social de hogares.• Run y nombres de o los alimentarios de la pensión de alimentos.• Valor promedio mensual de la pensión de alimentos.• Run del representante legal del o los alimentarios
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de complemento por pensión de alimentos, vía web o presencial.• Formulario firmado por el solicitante.• Cedula de identidad de quien firma el formulario.• Adjuntar uno de los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">- Sentencia judicial que decreta el pago de alimentos.- Acuerdo entre las partes, protocolizado ante notario y ratificado con carácter oficial por un tribunal competente.- Acta ejecutiva con firma y timbre emitido por la oficina de mediación, que acredite el pago de pensión.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Municipalidad de San Rosendo, Dideco.
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Ana Espinoza G. Cargo: Encuestadora Nombre: Paz Espinoza A. Cargo: Encuestadora

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Farmacia Comunitaria

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	FARMACIA COMUNITARIA
Descripción general	<p>El presente Programa permitirá el funcionamiento y mantención de la Farmacia Comunitaria, con la cual se podrá aumentar el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, mediante la rebaja considerable en el valor de estos, producto de la compra directa a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario del medicamento. Lo que tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus tratamientos médicos. Por lo que se cuenta con un Profesional Químico Farmacéutico que se encarga de cotizar, comprar, evaluar y registrar los medicamentos comprados, además de la entrega y dispensación de los medicamentos a los pacientes.</p>
Requisitos para acceder	<p>Este programa se orientará a vecinos y vecinas que residan en la comuna de San Rosendo y personas que trabajen en San Rosendo pero que residan en otra comuna.</p>
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Registro Social de Hogares (RSH) vigente o en tramitación en la comuna de San Rosendo.-• Receta Médica con un máximo de 6 meses de antigüedad• Fotocopia del carnet de identidad vigente• Certificado laboral para las personas que trabajen en San Rosendo y tengan su residencia en otra comuna.-
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes, Miércoles y Viernes 10:00 – 13:00 hrs.
Persona de contacto	Nombre Constanza Jiménez Jara Químico Farmacéutico Teléfono: 2461214 anexo 137

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR
Descripción general	El Subsidio Único Familiar corresponde a un aporte monetario mensual, renovable cada 3 años, destinado a personas de escasos recursos que no puedan acceder a asignación familiar, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. El monto de este beneficio por cada beneficiario y causante del SUF recibirá un aporte monetario mensual de \$13.155 aprox.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• No ser beneficiario de asignación familiar.• No superar el 60% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.• Los causantes no deberán tener más de 18 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad del beneficiario (madre, padre, cuidador o guardador legal, en caso de estos últimos presentar documento que acredite la situación)• Certificado de nacimiento del menor.• Certificado control niño sano en caso de menores de 6 años.• Certificado matrícula o alumno regular en caso de mayores de 6 años.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30hrs.y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO MATERNAL
Descripción general	El Subsidio Maternal corresponde a un aporte monetario entregado a madres primerizas en periodo de gestación, que no pueden acceder a la asignación maternal, porque no trabajan, y que se encuentran en el quinto mes de embarazo.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• No encontrarse trabajando.• No superar el 60% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.• Encontrarse en el quinto mes de gestación.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad de la embarazada.• Certificado médico o matrona que acredite el quinto mes de gestación.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 hrs. y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO AL PAGO DE AGUA POTABLE
Descripción general	El Subsidio de agua potable consiste en un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del beneficiario, que tiene una duración de 3 años, renovable.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Habitar de forma permanente una propiedad que cuente con red de agua potable y alcantarillado con medidor individual.• Acreditar domicilio en la comuna.• Se encuentren en el Registro Social de Hogares.• El grupo familiar destine el 3% de sus ingresos para el pago de agua potable. (familias Chile solidario o seguridad y oportunidades, este requisito no se exige)
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cedula de identidad el postulante o beneficiario.• Ultima Boleta o factura de agua, pagada.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30hrs.y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ
Descripción general	La Pensión Básica Solidaria de Vejez es un beneficio que otorga el estado a las personas desde sus 65 años de edad, que no tengan derecho a una pensión por algún régimen previsional. Entregando así: \$141.374 entre 65 y 74 años de edad, \$147.029 para 75 y 79 años, y \$169.649 para 80 años y más.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener a lo menos 65 años de edad.• No tener derecho a pensión en ningún régimen previsional.• Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% según registro social de hogares.• Acreditar residencia en el territorio Chileno por un periodo de 20 años.• Hayan vivido en el país al menos 4 de los últimos cinco años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad del postulante y si el trámite es realizado por un apoderado, presentar el respectivo poder notarial.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 hrs. y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ
Descripción general	La pensión básica solidaria de invalidez, es un aporte monetario mensual para personas entre 18 y 65 años de edad declaradas con invalidez y que no tiene derecho a pensión en algún régimen previsional. Las personas recibirán esta pensión hasta el último día del mes en que cumplan 65 años recibiendo un monto de \$141.374 mensualmente.-
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar ante COMPIN algún grado de invalidez.• Tener entre 18 y 65 años.• No recibir pensión en ningún régimen previsional.• Integrar un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad del postulante.• Documento que acredite invalidez declarado por COMPIN, e informe médicos.• Acreditar residencia de 5 años continuos en Chile, en los últimos 6 años anteriores a la fecha de postulación.• Si el trámite es realizado por un apoderado, presentar el respectivo poder notarial
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 hrs. y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ
Descripción general	<p>El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones percibidas en el sistema contributivo a quienes cumplan los requisitos la pensión sea inferior a:</p> <p>417 mil 764 pesos, para personas entre los 65 y 74 años. 434 mil 474 pesos, para quienes tienen entre 75 y 79 años. 501 mil 316 pesos, para las personas mayores de 80 años.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener al menos 65 años.• Tengan derecho a recibir una pensión de sobrevivencia menor a los montos establecidos por las AFP, compañías de seguros, etc.• No reciban pensión de Dipreca o Capredena.• Integrar un grupo familiar igual o menor a 60% según Registro Social de hogares.• Acrediten residencia por un periodo de 20 años.• Hayan vivido en el país a lo menos 4 de los últimos 5 años, anteriores a la solicitud.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cedula de identidad vigente.• Si el trámite es realizado por un apoderado o apoderada, debe presentar un poder notarial.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 hrs. y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Subsidios Sociales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ
Descripción general	El Aporte Previsional Solidario de Invalidez, es un aporte monetario mensual para personas que reciben una pensión previsional de invalidez por su incapacidad física o mental, lo cual le impide desarrollar un trabajo. El monto mensual de pensión debe ser inferior a \$141.374 (monto de la pensión básica solidaria).
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener desde 18 y hasta menos de 65 años de edad.• Sean declaradas inválidas por COMPIN, o reciban una pensión de invalidez.• No reciban pensión de Dipreca o Capredena.• Integrar un grupo familiar igual o menor a 60% según Registro Social de hogares.• Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad vigente.• Si el trámite es realizado por un apoderado o apoderada, debe presentar un poder notarial.• Copia del dictamen emitido por la comisión Médica, solamente si la tiene
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 hrs. y 14:15 a 17:33 hrs.
Persona de contacto para derivación	Nombre: Luisa Ester Montero Cuevas Cargo: Encargada de Subsidios y Pensiones

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	BECA MUNICIPAL
Descripción general	La Beca Municipal corresponde a un beneficio monetario que se le paga a los estudiantes universitarios egresados de 4° año medio y que corresponde a \$250.000 anual, pagado en dos cuotas 1er semestre \$125.000 y 2° semestre \$125.000.-
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Haber estudiado de 1° a 4° año medio en Liceo Isidora Aguirre Tupper• Matricularse en una Universidad Tradicional (no privada) ni Instituto Profesional ni Centro de Formación Técnica Superior.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de licencia de enseñanza media (1° a 4° año)• Certificado de alumno regular de una universidad tradicional• Completar formulario de postulación entregado en Departamento Social.• Fotocopia de la cedula de identidad.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	BECA DE MATRÍCULA
Descripción general	<p>La Beca de Matrícula corresponde a un beneficio monetario que se le entrega a los estudiantes universitarios que se encuentren matriculados en alguna Universidad (tradicional o privada), Instituto de Educación Superior o Centro de Formación Técnica.</p> <p>Esta Beca permite la devolución del 50% del costo del arancel de matrícula y se paga una o dos veces en el dependiendo si el cobro es anual o semestral.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Encontrarse clasificado en el tramo del 60% o menos del RSH, a la fecha de postular al beneficio.-• Matricularse en alguna Universidad (tradicional o privada), Instituto de Educación Superior o Centro de Formación Técnica
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago de matrícula• Cartola Social de Hogares• Fotocopia de la cédula de identidad
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	BECA DE MOVILIZACION
Descripción general	La Beca de Movilización es un beneficio monetario que consiste en otorgar una vez al año la cantidad en dinero correspondiente a \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a estudiantes egresados del Liceo Isidora Aguirre Tupper y \$80.000 (ochenta mil pesos) a estudiantes egresados de otros establecimientos no pertenecientes a la comuna, no será renovada automáticamente, debiendo postularse año a año y dependiendo del presupuesto municipal vigente.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Contar con Registro Social en la comuna y con un porcentaje de hasta 60% de mayor vulnerabilidad o menores ingresos.• Solo en casos debidamente acreditados podrá superar el porcentaje señalado en el punto anterior.• Estar cursando primera carrera profesional o técnica de educación superior.• No contar con título profesional o técnico de educación superior.• Estar matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación y acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación.• Tener un promedio de notas igual o superior a 5.0
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Certificado del Registro Social de Hogares de hasta 60% de vulnerabilidad o el instrumento que lo reemplace.• Certificado de estudio o licencia de enseñanza media.• Certificado de Alumno regular o comprobante de matrícula de la respectiva Institución educacional, vigente para el periodo que postula.

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado o concentración de notas del año o semestre anterior a la postulación de enseñanza media o institución de educación superior, según corresponda. • Certificado que acredite alguna situación especial (certificado médico, certificado de cesantía, certificado de estudio de otro integrante de la familia que cursa estudios superiores.) en los casos que el Registro Social de Hogares supere el 60% de mayor vulnerabilidad o menores ingresos. • Declaración Jurada Simple que indique no poseer título profesional o técnico y que se encuentre estudiando primera carrera profesional o técnica.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a viernes de 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	APOYO EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O HABITABILIDAD
Descripción general	Consiste en la entrega de planchas de zinc para techumbre o forro exterior, bolsas de cemento, planchas de OSB o similar para forro interior u otros materiales de construcción y/o eléctricos, estanques de agua, planzas, mangueras, tubos de PVC, motores de extracción de agua, medidores de agua. La ayuda se entregará una vez al año, existiendo excepciones como en los casos de emergencia.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Su situación económica sea de indigencia o pobreza material vigente según Registro Social de Hogares, con un porcentaje máximo de 60% de mayor vulnerabilidad o menores ingresos o el instrumento que la reemplace.• Personas y Familias que estando fuera del rango de la línea de la indigencia y pobreza material, se encuentren en una situación de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social.• Personas o Familias que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, producto de emergencias, siniestros o catástrofes naturales, lo que se considerara como una situación de emergencia, (en estos casos no se considera el RSH ni situación socioeconómica).
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.-
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS
Descripción general	Consiste en otorgar un paquete de alimentos básicos para la alimentación de una persona o familia que presenten alguna necesidad manifiesta.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Aquellas personas que se encuentran en total abandono y desamparo.• Aquellas personas o grupos familiares cuyo ingreso per cápita se encuentre en el rango de la línea de la pobreza rural o urbana según sea el caso, lo anterior de acuerdo a los parámetros del Registro Social de Hogares con un puntaje igual o menor al 60% de vulnerabilidad.• Aquellas personas que no se encuentren en el rango de línea de la indigencia o pobreza y que acredite una situación social de emergencia en el momento de la solicitud, como por ejemplo enfermedades, desempleo, etc.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.-
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	APOYO EN CONSULTAS, EXAMENES Y RECETAS MÉDICAS.-
Descripción general	Comprende la devolución del pago total o parcial de las siguientes prestaciones: Consultas médicas, odontológicas, psiquiátricas, psicología clínica, kinesiólogo y rehabilitación, exámenes de laboratorio y de imagenología (radiografía, tomografía, ultrasonografía, medicamentos, alimento para lactantes menores de 3 meses (leche) y pañales, alimento para adulto mayor y pañales e Intervenciones quirúrgicas y/o hospitalización.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Aquellas personas que se encuentran en total abandono y desamparo.• Aquellas personas o grupos familiares cuyo ingreso per cápita se encuentre en el rango de la línea de la pobreza rural o urbana según sea el caso, lo anterior de acuerdo a los parámetros del Registro Social de Hogares con un puntaje igual o menor al 60% de vulnerabilidad.• Aquellas personas que no se encuentren en el rango de línea de la indigencia o pobreza y que acredite una situación social de emergencia en el momento de la solicitud, como por ejemplo enfermedades, desempleo, etc.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares..• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.-• Comprobante de la receta, boleta, exámenes, etc.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ENTREGA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO
Descripción general	Consiste en proporcionar aquellos muebles o implementos básicos como: camas de 11/2 plazas, colchones de 1 ½ plazas, frazadas indispensables para el adecuado descanso de la familia.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Para optar a este beneficio se deberá tener condición de habitabilidad precaria como personas indigentes o que presenten estado de necesidad manifiesta.• En caso de ocurrir un siniestro, catástrofe o enfermedad.• En caso de hacinamiento y/o promiscuidad.• Deterioro visible de los elementos fundamentales para pernoctar.• El estado de salud de los miembros, en especial si son niños o adultos mayores.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	APOYO EN SERVICIO FUNERARIO
Descripción general	Consiste en otorgar o ayudar a suplir los gastos de adquisición de una urna, los servicios funerarios y/o la sepultación y traslado de un deudo directo de una familia que se encuentran en situación precaria y que no posean beneficio de asignación por muerte o en casos de que ésta sea insuficiente para cubrir la totalidad de los gastos en que se debe incurrir o equivalente al servicio funerario básico.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Aquellas personas que se encuentran en total abandono y desamparo.• Aquellas personas o grupos familiares cuyo ingreso per cápita se encuentre en el rango de la línea de la pobreza rural o urbana según sea el caso, lo anterior de acuerdo a los parámetros del Registro Social de Hogares con un puntaje igual o menor al 60% de vulnerabilidad.• Aquellas personas que no se encuentren en el rango de línea de la indigencia o pobreza y que acredite una situación social de emergencia en el momento de la solicitud.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.-• Certificado de defunción del fallecido
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	DEVOLUCIÓN DE PASAJES
Descripción general	Consiste en devolución de pasajes para traslado en bus o tren dentro o fuera de la región del Biobío, por causales urgentes, impostergables a personas en estado de indigencia y/o necesidad manifiesta, tales como fallecimiento de familiares, interconsulta o tratamientos médicos, emergencia ocurrida a familiares directos (2º grado consanguíneo) con residencia fuera de la comuna, etc.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Aquellas personas que se encuentran en total abandono y desamparo.• Aquellas personas o grupos familiares cuyo ingreso per cápita se encuentre en el rango de la línea de la pobreza rural o urbana según sea el caso, lo anterior de acuerdo a los parámetros del Registro Social de Hogares con un puntaje igual o menor al 60% de vulnerabilidad.• Aquellas personas que no se encuentren en el rango de línea de la indigencia o pobreza y que acredite una situación social de emergencia en el momento de la solicitud.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.• Comprobante de pago de los pasajes
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ENTREGA DE MÓDULO DE VIVIENDA O MEDIAGUA
Descripción general	Consiste en la entrega de un módulo de vivienda o mediagua de dimensiones de 3X6 mt ² o 3x3 mt ² , en los casos en que exista una persona o familia que presenten alguna necesidad manifiesta. Además, se considerará como prioridad las solicitudes realizadas por Tribunales de Familia u otro competente en los casos de riesgo social.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Personas o Familias que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, producto de emergencias, siniestros o catástrofes naturales con pérdida parcial o total de sus viviendas.• Personas o familias con evidente deterioro de sus viviendas y que ya no es posible habitarlas.• Familias que presentan hacinamiento.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.• Carta poder simple otorgada por el dueño de la propiedad quien autoriza la instalación del módulo de la vivienda en el caso de no ser propietario del sitio.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	EMERGENCIA
Descripción general	Consiste en la entrega de beneficios especiales a aquellas personas y/o grupos familiares que se encuentren en situación de emergencia, desgracia o infortunio (incendio, terremoto, tsunami, tornados, inundaciones, etc.)
Requisitos para acceder	Todas aquellas personas o familias que se encuentren en situaciones de emergencia: <ul style="list-style-type: none">• En la situación de pérdida total en caso de ser propietario de la vivienda, se podrá entregar un módulo de vivienda de emergencia o mediagua de 3x6 mt² o 3x3 mt² o materiales de construcción para un módulo básico de emergencia equivalente a \$1.500.000 como máximo.• En caso de pérdida parcial de la vivienda, se podrán entregar materiales en forma proporcional al daño sufrido, considerando lo que se hubiera aportado por destrucción total.• Entrega de frazadas, colchones, camas y alimentos acordes al número de miembros del grupo familiar afectado.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PAGO CERTIFICADO DOMINIO VIGENTE
Descripción general	Consiste en el pago total del Certificado de dominio vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertener al 60% de la población vulnerable en el RSH.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	ARRIENDO DE PIEZA
Descripción general	Consiste en el pago total o parcial del arriendo de una pieza, hostel o pensión.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al 60% de la población vulnerable en el RSH.-• Pernoctar en la calle, sitio eriazo, vagón del tren, etc.-• No acreditar domicilio definido.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.-
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I.Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PAGO FURGÓN ESCOLAR
Descripción general	Consiste en el pago total del traslado de un estudiante residente de la comuna que presente discapacidad y necesidades educativas especiales, que viva en un sector aislado de la comuna (rural) y/o falta de recursos económicos para poder asistir a un establecimiento educacional.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertener al 60% de la población vulnerable en el RSH.• Presentar discapacidad motora y/o mental o ambas.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.• Certificado de matrícula del establecimiento educacional.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Asistencia Social a Personas Naturales

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS PARA GSL0

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	AYUDAS TÉCNICAS
Descripción general	Consiste en la entrega de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad o postradas como sillas de rueda, bastones, muletas, prótesis, audífonos, lentes ópticos, wc portátil, etc. y que no posean los recursos suficientes para costear la compra de estos implementos.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al 60% de la población vulnerable en el RSH.-• Poseer discapacidad motora y/o mental o ambas, visual, etc.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de identidad.• Cartola del Registro Social de Hogares.• Informe Social emitido por la Asistente Social competente.• Certificado médico o de algún profesional del área de la salud que acredite discapacidad.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	I. Municipalidad de San Rosendo, Dideco
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Mirzia Gallardo Lagos Cargo: Asistente Social Teléfono: 2461214 anexo 125

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Programa Familia. Subsistema Seguridad y Oportunidades

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PROGRAMA FAMILIA
Descripción general	<p>Su objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.</p> <p>Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la unidad de intervención familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• No necesita documentos. Es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia quien hace la selección.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ministerio Desarrollo Social
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Evelyn Morales Zambrano Cargo: Apoyo Integral Familiar, Asistentes Sociales.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Familia.

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	TRANSFERENCIAS MONETARIAS
Descripción general	<p>Las transferencias monetarias del Programa familias corresponden a un beneficio exclusivo de las familias activas del programa, que se le paga a cada representante o a quien la familia haya asignado como representante para recibir la transferencia bancaria de cada uno de los bonos, éstos son pagados en 24 cuotas consecutivas. Teniendo un monto inicial de \$17.000 (BONO PROTECCION) los cuales van en disminución cada 6 meses. Dentro de los TTMM que entregan a las familias están; BONO PROTECCIÓN, BONO BASE, BONO CONTROL NIÑO SANO, BONO CUMPLIMIENTO ESCOLAR.</p> <p>El bono base, control niño sano y de cumplimiento escolar son asignados de acuerdo a la brecha económica calculada por el ministerio de desarrollo social y no son causales de pago a todas las familias del programa.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertener al Programa Familia, subsistema seguridades y oportunidades.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Para bono control niño sano se debe entregar al apoyo integral un certificado que acredite que el control del menor está al día. Certificado otorgado por el establecimiento de salud donde se atiende la familia.• Para el resto de los bonos, no es necesario acreditar con ningún documento.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ministerio Desarrollo Social
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Evelyn Morales Zambrano Cargo: Apoyo Integral Familiar, Asistentes Sociales.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Familia

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	POTULACIÓN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO
Descripción general	<p>Dentro del Programa familias encontramos dos proyectos de emprendimiento, YO EMPRENDO SEMILLA (YES) Y APOYO A TU PLAN LABORAL (ATUPLA), los cuales corresponden a un beneficio exclusivo de las familias activas del programa.</p> <p>La postulación a estos proyectos se realiza exclusivamente por las profesionales del programa, quienes con una clave proporcionada por FOSIS, ingresan la plataforma asignada a cada uno de estos eventos.</p> <p>Los montos asignados para el YES fluctúan entre \$300.000 y \$320.000 de acuerdo a lo postulado por cada usuario, según sea la necesidad de cada emprendimiento.</p> <p>Los montos asignados para el ATUPLA fluctúan entre los \$300.000 y \$350.000, dependiendo de la necesidad de cada usuario y de los requerimientos técnicos de cada emprendimiento.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertener al Programa Familia, subsistema seguridades y oportunidades.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Al momento de postular sólo tener su cédula de identidad vigente.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	FOSIS
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Evelyn Morales Zambrano Cargo: Apoyo Integral Familiar, Asistentes Sociales.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Familia

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO CÉDULA DE IDENTIDAD
Descripción general	<p>Dentro del Programa familias existe el beneficio de la cédula de identidad, sólo a aquellas familias pertenecientes al programa.</p> <p>Este beneficio es para todos los integrantes del grupo familiar.</p> <p>El subsidio corresponde a un monto de \$3.320, por lo cual cada usuario debe cancelar \$500 por cada cédula de identidad.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al Programa Familia, subsistema seguridades y oportunidades.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Certificado que acredita la participación de cada integrante en el programa, el cual debe ser presentado ante el oficial civil y así hacer efectivo el descuento.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL.
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Evelyn Morales Zambrano Cargo: Apoyo Integral Familiar, Asistentes Sociales. Teléfono: 2461214 anexo 127

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Familia

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	TERCERA COLACIÓN
Descripción general	<p>Dentro del Programa familias existe el beneficio de la tercera colación, sólo a aquellas familias pertenecientes al programa.</p> <p>Este beneficio es para todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del grupo familiar.</p> <p>El beneficio corresponde a alimentación garantizada por parte de la JUNAEB a todos los niños, niñas y jóvenes pertenecientes al programa familia y que estén acudiendo a un establecimiento educacional.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer al Programa Familia, subsistema seguridades y oportunidades.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del formulario único de derivación (FUD), el cual debe ser entregado por el padre y/o apoderado del niño, niña o joven.• El FUD debe ser presentado a cada encargado de colaciones de los establecimientos educacionales.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	JUNAEB. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Nombre: Evelyn Morales Zambrano Cargo: Apoyo Integral Familiar, Asistentes Sociales.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Vínculos

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PROGRAMA VÍNCULOS
Descripción general	Programa Vínculos es una política pública orientada a personas mayores, y busca la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener 65 años o más• Vivir sola/o o acompañada/o por una persona• Encontrarse en situación de vulnerabilidad
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• No necesita documentos. Es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia quien hace la selección.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado a través de la I. Municipalidad de San Rosendo
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto para derivación	Viviana Espinoza Vásquez, Marjorette Vidal Toledo Cargo: Monitoras Programa Vínculos

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Programa Habitabilidad

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	PROGRAMA HABITABILIDAD
Descripción general	<p>El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.</p> <p>Este programa es ejecutado con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios y supervisa la ejecución, para fortalecer los buenos resultados del programa.</p>
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• A este programa no se postula, ya que se prioriza a quienes participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• No necesita documentos. Si la familia o persona es seleccionada, recibirá una visita de los profesionales del programa.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	Ministerio Desarrollo Social y Familia
Dirección	Ibieta N° 225, San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 13:30 y 14:15 – 17:33
Persona de contacto	Nombre: Pablo Osorio Varela Cargo: Ejecutor Técnico. Aileen Herrera Herrera Cargo: Ejecutor Social

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Oficina OMIL

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO AL INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO
Descripción general	Es un aporte monetario del Estado para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria. El subsidio permite aumentar los ingresos de los trabajadores de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$300.000 pesos.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Debes ser un trabajador dependiente.• Pertener al 90% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.• Tu contrato debe estar suscrito al código del trabajo.• Tu sueldo bruto debe ser menor a \$384.363 pesos.• Tu contrato debe tener una jornada ordinaria, es decir superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de Identidad• Completar formulario de postulación online
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	SENCE
Dirección	Ibieta N° 225 San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30
Persona de contacto para derivación	Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al público Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al Público Correo electrónico: omilsanrosendo2017@gmail.com

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Oficina OMIL

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SEGURO DE CESANTÍA
Descripción general	Es una protección económica en caso de desempleo, a la que tienen derecho todos los trabajadores regidos por el código del trabajo.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Estar cesante al momento de cobrar el beneficio.• Registrar 6 meses de cotizaciones anteriores al término del contrato. Si tienes contrato a plazo fijo u obra.• Registrar 12 cotizaciones en los últimos 24 meses y las últimas 3 deben ser del mismo empleador. En caso de contrato indefinido.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de Identidad Vigente.• Finiquito legalizado o documento que acredite cesantía.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	ADMINISTRADORA DE FONDO DE CESANTIA
Dirección	Ibieta N° 225 San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30
Persona de contacto para derivación	Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al público Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al Público Correo electrónico: omilsanrosendo2017@gmail.com

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Oficina OMIL

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN
Descripción general	Es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de los jóvenes. Está dirigido a trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes. El monto del subsidio es calculado en base a las rentas brutas mensuales que recibe el trabajador. Se pueden elegir dos modalidades de pago mensual o anual.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener cotizaciones al día.• Pertener al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.• Que se encuentren entre las edades de 18 y menos de 25 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Clave única o clave SENCE• Cedula de Identidad• Completar formulario de postulación online
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	SENCE
Dirección	Ibieta N° 225 San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30
Persona de contacto para derivación	Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al público Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al Público Correo electrónico: omilsanrosendo2017@gmail.com

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa

Oficina OMIL

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA
Descripción general	Es un apoyo Temporal para los hogares con ingresos informales o formales insuficientes que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el virus Covid-19. Los montos a pagar dependen del tamaño del hogar.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Primer Grupo: Hogares en que todos los integrantes mayores de edad del hogar no tengan ingresos formales y que tengan Registro Social de Hogares.• Segundo Grupo: Hogares en sus integrantes mayores de edad perciban ingresos principalmente informales, y no superen el aporte que recibiría el hogar si estuviera en el primer grupo. Deben tener Registro Social de Hogares.• Tercer Grupo: Hogares que tengan Registro Social de Hogares y en que al menos uno de sus integrantes debe:- Tener 65 años o más de edad y ser beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez – Ser beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez – Ser beneficiario del Aporte Previsional Solidario siempre que la pensión completa que reciban sea igual o inferior a lo que reciben los beneficiarios de PBSV del mismo tramo de edad.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Cédula de Identidad Vigente o clave Única.
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección	Ibieta N° 225 San Rosendo
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30
Persona de contacto para derivación	Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al público Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al Público Correo electrónico: omilsanrosendo2017@gmail.com

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Programa Oficina OMIL

FICHA DE REGISTRO DE BENEFICIOS O SERVICIOS

Clasificación (beneficio o servicios)	Beneficio
Nombre	BONO AL TRABAJO MUJER
Descripción general	Es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras. Está dirigido a trabajadoras dependientes e independientes. El monto del subsidio es calculado en base a las rentas brutas mensuales que recibe la trabajadora. Se pueden elegir dos modalidades de pago mensual o anual.
Requisitos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener cotizaciones al día.• Pertenecer al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.• Tener entre 25 y 59 años.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Clave única o clave SENCE• Cedula de Identidad• Completar formulario de postulación online
Institución, organización o programa que provee el beneficio o servicio	SENCE
Dirección	Ibieta N° 225
Horarios de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 13:30
Persona de contacto	Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al público Nombre: Damaris Pezo y Daniela Osorio Cargo: Ejecutiva de atención al Público Correo electrónico: omilsanrosendo2017@gmail.com



www.municipalidadesanrosendo.cl - 432 461214

